

A partir de hoy 20 de julio

Air-e implementará Período de Continuidad por deuda cercana a \$1 billón en sectores de 21 municipios

Barranquilla, 20 de julio de 2024.

A pesar de las acciones en conjunto realizadas con las administraciones y autoridades locales, y continuos llamados a los usuarios a mejorar los índices de recaudo, persisten altos niveles de cartera, lo cual conllevó a Air-e a reactivar los Períodos de Continuidad a partir del 20 de julio y en casos específicos 24 y 25 de julio respectivamente en sectores de 21 municipios de los departamentos de Atlántico, Magdalena y La Guajira.

En respuesta al aumento significativo de la demanda de energía observado en las últimas semanas y enfrentando el persistente deterioro en los niveles de recaudo, en estos sectores, Air-e ha llevado a cabo un análisis detallado y proyecciones cuidadosas que lo obligan a activar este mecanismo dispuesto por la regulación actual vigente. Esta decisión refleja el compromiso de proteger la economía de los usuarios, asegurando la continuidad del servicio eléctrico esencial para el resto del mercado que atiende Air-e.

Además, es importante destacar que, al no ser productores de energía, Air-e enfrenta cobros o ejecuciones de garantías de manera anticipada por parte de generadores y transmisores, semana a semana, sin importar las condiciones del mercado, lo que subraya la necesidad crítica de cumplir con las obligaciones del pago del servicio de energía.

Por lo tanto, esta medida se toma en respuesta al incumplimiento en la meta de recaudo acordada, lo cual se traduce en bajos niveles de pago estos sectores. El incremento o disminución en horas dependerá en gran medida de los indicadores de recaudo y/o la reducción de la demanda.

Es importante recordar que con base con el Artículo 2 del decreto 0111 del 2012, compilado en el decreto 1073 artículo 2.2.3.1.2, las empresas distribuidoras y comercializadoras de energía están autorizadas a aplicar los Períodos de Continuidad en aquellas zonas donde se incumplen las metas de recaudo pactadas, ya que la cartera supera el 50%. Los sectores en cuestión tienen acuerdos vigentes y validados por los mandatarios locales lo cual reafirma su compromiso y su solidaridad con la deuda que tienen los usuarios.

Para esta acción se verán impactados 191 mil usuarios que presentan una deuda cercana al billón de pesos en 37 sectores y zonas rurales de 21

municipios de los tres departamentos con niveles de recaudo promedio inferiores a 32%.

Los Sectores de los municipios y franjas horarias son:

SECTOR y/o BARRIOS	Horario	Horas Diarias	Inicio PC	Municipio	Deuda Pesos \$
MACARENA	07:00 pm - 01:00 am	6	24/07/24	BARRANQUILLA	69.498.174.312
LAS MALVINAS	07:00 pm - 01:00 am	6	24/07/24	BARRANQUILLA	73.778.814.656
MALAMBO 6	12:00 pm - 05:00 pm	5	20/07/24	MALAMBO	48.295.514.152
ALMENDROS	07:00 pm - 01:00 am	6	24/07/24	BARRANQUILLA	39.007.107.423
LURUACO	11:00 am - 06:00 pm	7	20/07/24	LURUACO	32.156.591.088
MINGUEO	07:00 pm - 01:00 am	6	24/07/24	DIBULLA	21.370.338.005
SALAMINA I	07:00 pm - 01:00 am	6	24/07/24	EL PIÑON	11.730.054.780
SALAMINA III	07:00 pm - 01:00 am	6	24/07/24	REMOLINO	9.582.562.601
SALAMINA 4	07:00 pm - 01:00 am	6	24/07/24	CONCORDIA	32.471.914.085
CHIVOLO	07:00 pm - 01:00 am	6	24/07/24	CHIVOLO	11.139.990.326
MAICAO 7	11:00 am - 06:00 pm	7	Iniciado desde 12 de Julio	MAICAO	45.384.344.804
PUMAREJO	07:00 pm - 01:00 am	6	24/07/24	BARRANQUILLA	68.700.103.760
CANDELARIA	07:00 pm - 01:00 am	6	24/07/24	CANDELARIA	18.945.199.639
CUESTECITAS 1	07:00 pm - 01:00 am	6	24/07/24	ALBANIA	16.549.047.292
REMOLINO 2	07:00 pm - 01:00 am	6	24/07/24	SITIONUEVO	32.732.665.935
MANATI 1	07:00 pm - 01:00 am	6	24/07/24	MANATI	672.621.421
MANATI 2	07:00 pm - 01:00 am	6	24/07/24	MANATI	14.527.030.361
MATITAS	07:00 pm - 01:00 am	6	24/07/24	RIOHACHA	24.101.277.600
MAICAO 2	07:00 pm - 01:00 am	6	24/07/24	MAICAO	25.808.753.773
MAICAO 4	07:00 pm - 01:00 am	6	24/07/24	MAICAO	18.155.329.136
MAICAO 5	07:00 pm - 01:00 am	6	24/07/24	MAICAO	22.203.229.552
MAICAO 6	07:00 pm - 01:00 am	6	24/07/24	MAICAO	22.378.794.553
SEVILLA (GUACAMAYAL II)	07:00 pm - 01:00 am	6	24/07/24	ZONA BANANERA	12.449.894.033
RIOFRIO	07:00 pm - 01:00 am	6	25/07/24	ZONA BANANERA	17.903.215.871
URIBIA 1	04:00 am - 07:00 am	3	24/07/24	URIBIA	42.053.004.590
ORIHUECA	07:00 pm - 01:00 am	6	24/07/24	ZONA BANANERA	9.777.745.340
GUACAMAYAL III	07:00 pm - 01:00 am	6	24/07/24	ZONA BANANERA	8.791.790.830
ZAWADY 5	07:00 pm - 01:00 am	6	25/07/24	ZONA BANANERA	23.005.352.469
URIBIA 2	04:00 am - 07:00 am	3	24/07/24	URIBIA	29.484.980.211
ZAWADY 4	07:00 pm - 01:00 am	6	25/07/24	CIENAGA	6.120.942.012
ZAWADY	07:00 pm - 01:00 am	6	25/07/24	ZONA BANANERA	10.044.302.098
ROTINET 2	07:00 pm - 01:00 am	6	24/07/24	REPELON	19.931.634.636
ROTINET 1	07:00 pm - 01:00 am	6	24/07/24	REPELON	2.979.700.194
SUAN	07:00 pm - 01:00 am	6	24/07/24	SANTA LUCIA	21.562.740.713
CORDIALIDAD 10	07:00 pm - 01:00 am	6	24/07/24	BARRANQUILLA	37.826.206.532



La fuerza que transforma

AIR-E S.A.S.E.S.P
PBX: (605) 361 10 00
Cra 57 No 99A - 65
Torres del Atlántico.
Torre Sur 302
Barranquilla, Atlántico.

MANAURE	07:00 pm - 01:00 am	6	24/07/24	MANAURE-GUAJIRA	22.604.452.601
LIBERTADOR 9	07:00 pm - 01:00 am	6	24/07/24	SANTA MARTA	48.895.469.872
DEUDA TOTAL					972.620.891.256

Paralelamente, Air-e mantendrá activas mesas de trabajo y diálogo con alcaldes y autoridades regionales para mitigar el impacto de esta situación. La empresa se compromete a incentivar las acciones de recaudo y buscar acuerdos comerciales que permitan alcanzar las metas de recaudo acordadas y de ser posible, reducir la duración de los períodos de continuidad o incluso eliminarlos. Es crucial recordar que, según la ley 142, la gratuidad en el servicio de energía no existe y todos los usuarios deben cumplir con sus obligaciones de pago.

Tal como lo disponen las normas, Air-e notifica por escrito de esta medida a las alcaldías, personerías y otras entidades para que tanto el sector educativo, salud, comercial, residencial y acueductos tomen las acciones necesarias para evitar su afectación.

Es importante aclarar que no se trata de una suspensión, corte o interrupción generalizada del servicio, ya que se está aplicando el periodo de continuidad que se pactó en el acuerdo, tal y como lo establecen las normas antes mencionadas.

La empresa reitera su voluntad de diálogo y espera lograr un acuerdo con los alcaldes, gobernadores y usuarios que permita desactivar la medida en el menor tiempo posible.

Relaciones Externas

Air-e

